

Raimundi Martini Matthaei Laudatio

Doctoris Honoris Causa creatio

Rovirae et Virgilio Studii Vniuersitas

Tarracone, a. d. III Nonas Octobres A. D. MMVII

Rector Magnifice

Magistri et collegae clarissimi

Dignissimae auctoritates

Huius Vniuersitatis sholasticorum amplissimus ordo

Si quid est in me ingenii, doctores, quod sentio quam sit exiguum, aut si quid iuris publici, iuris administrationum et iuris ambientis aeris studio atque experientia, quibus non paucum me tradidisse confiteor, iis rebus ad uiri prouidi et meritissimi Raimundi Martini Matthaei laudationem pronuntiandam quam melius et pro uirili parte uti uelim.

Iuris publici, iuris administrationum et iuris ambientis aeris peritiam, doctrinam, prudentiam, animi morumque liberalitatem, sollertiam, quae eius uirtuti par est, humanitatem denique candidati nostri non pauci inter nos nouimus, miramur, colimus.

Quam ob rem, cum uir ille praestantissimus Raimundus Martinus Matthaeus, dignus, bene meritis ad habendum, tractandum et exercendum doctoris officium in utroque iure luce palam appareat, a te, Magnifice Rector, oro ut auctoritate tibi concessa supradicto Raimundo Martino Matthaeo Vniuersitatis Alicantinae legendi, docendi et doctorandi hac in Vniuersitate et ubique honoris causa et nostri decore plenam licentiam et liberam facultatem amplissime tribuas.

La Universitat Rovira i Virgili, la nostra universitat, acaba de festejar els primers quinze anys d'història. Quinze anys són pocs anys. Però són moltes històries, plenes de noms, de cares, d'encerts i, a vegades, de viratges estranys amb els quals el destí té el gust de posar a prova la nostra paciència i, per què no, la nostra intel·ligència. Algunes de viscudes en primera persona i moltes altres, de referència.

A més, la nostra Facultat de Ciències Jurídiques també celebra el quinzè aniversari. Quinze anys, aquella edat que molts encara coneixen com la de la *niña bonita*. Una nena maca que avui es posa de llarg per primer cop, tot proposant atorgar la més alta dignitat acadèmica, el doctorat honoris causa, a un gran i insigne jurista dels nostres temps.

En quinze anys d'història les hem/les han passades de tots colors, però sempre s'ha tingut clara l'aposta estratègica per l'especialització, en el món de l'*Ius Publicum*, en els drets ambiental i local.

A Tarragona, per la seva situació, per la seva activitat industrial i econòmica i per la seva història, aquesta elecció era gairebé indiscutible. Però és més, les exigències actuals del procés de convergència europea dels ensenyaments superiors derivades del procés de Bolonya obliguen que les especialitzacions siguin no ja un repte sinó un camí sense retorn.

I en aquest camí no podem trobar millor company de viatge que el professor Ramón Martín Mateo (Valladolid, 1928), un gran administrativista, i, molt més encara, una d'aquelles persones que a l'antigor anomenarien *doctor in unum et utriusque ius* per una raó molt senzilla: ell és qui féu per primer cop aquest mateix camí, qui en va estudiar els entrellats, qui en va salvar les

dificultats i qui, en definitiva, ha menat el vaixell de molts juristes quan les boires esborraven les voreres i es posava el peu en precipicis sense fi.

Un *magister* del qual qui els parla no és mereixedor de pronunciar aquesta *Laudatio* i per a qui ha estat un gran honor rebre l'encàrrec de mans del nostre rector. Un mestre que transforma el nostre quotidià en una esplèndida aventura!

Aquesta serà una d'aquelles històries de les quals podrem gaudir, una petita història que ens farà més grans, més savis i, qui sap, fins i tot, millors persones. Perquè Don Ramón és tot això condensat en una petita estatura que podria despistar més d'un, tret dels qui tenen la *finezza* suficient per apreciar-ho. És algú que justifica i fa feliç la saviesa popular, que diu allò que al pot petit hi ha la bona confitura, perquè, el Ramón és gran, és savi i una bona persona. Independentment del seu indiscutible mèrit acadèmic, al qual em referiré de forma breu més endavant, el que més impressiona d'ell és la seva bondat intel·ligent..., la d'algú que s'autodefineix com un "ingeniero social bienhumorado" a les seves *Memorias* (Península, 2005). Una combinació que, com sabeu, pot arribar a ser escassa o poc apreciada segons els gustos que corren avui per aquest món de Déu.

Aquest homenot, com diria l'autor de l'Empordà, va néixer a la Castella de postal, la Castella de foto i ingent prosa i poesia, la "Castilla dura, cabeza de Extremadura", que el pobre Don Antonio enyorava mentre el Mediterrani l'acollia en el seu últim viatge. La "Tierra de Campos", on el vi i l'aigua són, juntament amb una terra ferruginosa i rica, els elements més essencials d'una geografia íntima que crec ha estat fonamental per al nostre doctorand. Ell descriu profusament tot això a la seves memòries, on trobem pinzellades

del vailet de Valladolid que viu en un món potser ja liquidat per una modernitat implacable. Tanmateix, hi ell sap retrobar amb engrunes de tendresa el sentit vertader de la vida.

Don Ramón continua sent el nen que passava els estius a Villabragima. Curiosament, i tenint en compte la importància cabdal que l'aigua tindrà en el desenvolupament de la seva obra posterior, cal dir que el riu del seu poble es diu el Sequillo i que el poble important cap de comarca no és altre que Medina de Rioseco. Dic tot això perquè els topònims són el llenguatge ancestral per excel·lència, i en aquest cas tenen un valor premonitori absolut. L'aigua és un bé escàs. I, de ben segur, no hi ha res que alimenti més l'enginy que l'escassetat!

Excursions amb ruc per les terres castellaneres i l'educació a la Casa de Sant Ignasi. Tòpics, sí, però quins tòpics, com dirà el nostre pagès il·lustrat, Josep Pla. Tòpics molt importants. De les excursions imaginem que Don Ramón n'aprendria a conèixer la natura en el sentit més ampli del terme: havia caçat i, suposem, la biodiversitat no comptava entre les seves creences de l'època.

De la *Societas Iesu* suposem que en va aprendre la rigorositat, la constància i el sentit de l'humor flegmàtic que el permetien devorar l'obra de Wenceslao Fernández Flórez acompanyat només per una caixa de faries, mentre se'l suposava practicant una espiritualitat que el nostre amic anirà festejant en el decurs del temps amb resultats relatius. No fos cas que el gran Soldat del Senyor l'hagués encertada amb la màxima d'*Omnia ad maiorem Dei Gloriam!* Ara bé si, com ell ens diu, el mateix Valdimir Lenin va copiar les *Constitutiones* de sant Ignasi per redactar els estatus del Partit

Comunista rus, ens adonem que, relatiu o no, per Don Ramón, el món té unes interconnexions sorprenents, i tot és capaç de resultar interessant, per poc que s'ho proposi.

Solamente así podemos comprender una carrera que asombra por original y novísima. Porque nada presupone que, desde la vallisoletana calle Miguel Íscar, se pueda soñar con África, Venezuela, Alicante, Valencia, Bilbao o China. Porque si bien "los sueños, sueños son", en el pragmático mundo del Derecho no "hay sueño que por bien no venga".

Esperemos que al rico imaginario de don Ramón se añada desde hoy esta pequeña ciudad romana, Tarragona, a la que, desde la metrópoli, llegaría el gran acervo jurídico, fundamento básico de nuestra civilización. Una ciudad que, con más de 2000 años de historia de *res publica* a sus espaldas, le rinde hoy un homenaje sentido y recatado, aunque no vamos a dejarnos llevar por emociones desbordadas, no muy propias de nuestra Cataluña.

Sueño o no, lo cierto es que la decisión de don Ramón de dedicarse al estudio del Derecho Administrativo, inicialmente en lo concerniente al ámbito local, a pesar de que lo haya definido como "un Derecho soporífero comparado con el alegre y dinámico Derecho Mercantil", tiene que ver, sin duda, con la fortuna de encontrar a los maestros adecuados, como el profesor Eduardo García de Enterría, el hastío de la carrera hacia la judicatura y la procura y las alegrías que le proporcionaba la calle Santiago de Valladolid.

Ya en Madrid, en sus primeros años de arduo arado académico, la filosofía de Don Ramón queda esbozada con claridad: "la Administración Local como el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo". Teniendo en cuenta

que la democracia era aún una quimera lejana, esta filosofía era más una opción de vida que otra cosa.

Así pues, con esas "ideas locas" en la cabeza, nuestro amigo decide tomar un camino osado y embaucador. Llevado por la mano de una parca algo atolondrada, don Ramón empieza su "destino local" en Ciutadella, en una época en la que el turismo aún no había tocado las costas de la isla azotada por la tramontana furiosa.

De Ciutadella acepta destino en Santa Isabel de Fernando Poo. Hoy pocos serán capaces de reconocer en el mapa esta isla situada en el océano Atlántico, frente a las costas de África Occidental, cerca de Guinea Ecuatorial, y que representaba uno de los últimos reductos del otrora poderoso imperio colonial de la corona española. Don Ramón culpará de su llamada africana al pobre Tarzán, que despertó en él, como en tantos otros, una pasión por lo desconocido y lo salvaje. Pero estará de acuerdo con nosotros que el África que él encuentra tiene más de "corazón de tinieblas" que de historia amable. El salvaje no es necesariamente el que salta de liana en liana, y los olores del trópico, que él tanto gusta en recordar, pueden llegar a ser perfume tóxico si las almas se pierden. ¡A Conrad se le encuentra sin buscarlo!

En esta África de las postrimerías coloniales, descubre don Ramón su identidad como "ingeniero social", regado con dosis de buen sentido del humor —como si el sentido del humor aceptara adjetivaciones—, de la mano de quien será futuro compañero de Academia y amigo, el profesor Ramón Parada.

"Ingeniero social", ¿qué quiere decirnos el profesor Martín Mateo con esta expresión? El *Diccionario de la Real Academia de la Lengua* —hoy aquí tan dignamente representada por su académico, el profesor García de Enterría— define "ingeniería" como el "conjunto de conocimientos y de técnicas que permiten aplicar el saber científico a la utilización de la materia y de las fuentes de energía, mediante invenciones o construcciones útiles para el hombre". Introduzcan ustedes pequeñas modificaciones a la definición y comprenderán a nuestro amigo y maestro, como alguien que entiende el derecho como el instrumento que permite mejorar la vida de las personas.

He aquí, seguramente, su *leit motiv*, su incansable preocupación por la consecución del "bien común". Sin este sentido de "utilidad", en el que la *ultima ratio* de todas nuestras acciones es el ciudadano, no sería posible aprehender el sentido de la carrera jurídica y de la vasta obra que don Ramón ha desarrollado a lo largo de toda su vida.

Como en un enorme mandala, todo va adquiriendo un sentido y una razón. La Administración Local, sus destinos atípicos y atópicos, su maestro, su obra, el Derecho Ambiental, todo tiene la razón última de facilitar la vida a sus conciudadanos. Esa preocupación humanista es fundamental y fundacional en su vida y en su obra. No solamente por su espíritu puramente renacentista, sino porque su aplicación en la práctica es "inapelable", y nunca mejor dicho.

El humanismo de don Ramón, su lema de vida, pasa indiscutiblemente por enseñar y hacer comprender a toda una generación de juristas españoles qué quiere decir un Estado donde los ciudadanos no son súbditos, sino sujetos de derecho, lo que implica una Administración al servicio de los

ciudadanos. Así, encabezados por su Gran Maestro, don Eduardo García de Enterría, la causa de la lucha contra las inmunidades del poder, encontró en este vallisoletano uno de sus más fervientes *fater militae*, junto con colegas y amigos, como el profesor Alejandro Nieto o, posteriormente, el profesor Tomás Ramón Fernández.

En realidad, don Ramón y los insignes de juristas de nuestra Escuela enseñaron democracia en un momento histórico preocupante, sin perder jamás el norte de una brújula que, por momentos, parecía perdida en un mar de dilaciones. Y todo ello, mientras muchos otros se limitaban al estudio neutro y aséptico del principio democrático y sus instituciones. Eso sí, en derechos extranjeros, de imposible traslación a nuestra patria, según decían.

La brillante vida académica de don Ramón, una vez superados ciertos devaneos a bordo de un descapotable rojo que provocaron las dudas, más allá de lo razonable, del Maestro, se inicia en la recién creada Universidad de Bilbao, de la que posteriormente llegaría a ser el primer rector elegido democráticamente (1976-1979). Ser docente en la universidad vasca tiene una serie de inconvenientes que no mencionaremos porque son obvios, pero don Ramón no se esconde en guetos privilegiados, ni atiende a demandas procelosas. No exageraremos la nota, pero la elección de un rector foráneo, que desconoce el euskera, presupone que se le reconoce un magisterio que anula la mera reivindicación para dejar paso al reconocimiento académico y personal, en un momento y en un lugar en el que no es fácil hacer lo segundo sin reconocer lo primero.

Hasta allá se trasladó con su encantadora esposa, Clarita, colaboradora amable e incansable impulsora de mil nuevos proyectos culturales. Bilbao fue, a la postre, testimonio de una ingente producción académica y familiar. Allí nacieron tres de sus cuatro hijos: Moncho, Daniel, Carolina y Cecilia.

El "ingeniero social" decide también descubrir el mundo, o mejor dicho, el mundo decide descubrirle a él: en esa época don Ramón viaja a Venezuela, punto de partida de su particular relación con Iberoamérica. Su discípulo y querido amigo, el profesor Sosa Wagner, ha descrito al Ramón Martín Mateo viajero de una manera que me veo incapaz de superar. En la *Laudatio* que pronunció en la Universidad de León lo define así: "Ramón tiene la carretera por pasillo de su casa y a los océanos por bañera con pretensiones".

Visto lo visto, don Ramón pone rumbo al Mediterráneo de nuevo, encuentro de pueblos y culturas, y se decide por Alicante. Con don Ramón las vueltas del destino son inescrutables e impredecibles, y si bien Madrid es el destino soñado de todo catedrático de pro, a nuestro profesor le atrae más el reto y el desafío de lo novedoso que los parabienes y las guirnaldas vacuas de lo de siempre.

En Alicante, don Ramón fue también rector durante el período máximo permitido por las normas de la recién creada universidad (1986-1994). Y allí dio el impulso definitivo a su particular "Escuela", creando un departamento entero, de la mano de su buen amigo y discípulo inseparable, el profesor Juanjo Díez, a quien tanto debemos los administrativistas de esta casa.

Esta peculiar y especial "contumacia", si se me permite el equívoco, que don Ramón tiene a bien profesar, no es otra que apostar una y otra vez por universidades que apenas acaban de pasar por el trance de la gestación, por universidades que, permítanme de nuevo licencia creativa, acaban de ser paridas, y como cualquier recién nacido se encuentran necesitadas del calor de un guía persistente y paciente que les ayude en sus primeros pasos.

La URV no es una universidad recién nacida, pero con solo 15 años aún no ha podido desarrollarse del todo. Por esa razón, la promoción de don Ramón está aún más justificada por ser un académico que ha apuntalado su carrera al margen de las grandes y consolidadas universidades del territorio español, apostando, jugándose la siempre por estas "novatas" que, como la nuestra, pretenden acercar el mundo universitario al territorio.

Una vez más el "ingeniero social" se justifica y se da coherencia. Si entiende el Derecho desde su punto de vista de utilidad para el ciudadano, también entiende de la misma forma la función de la universidad. La universidad como eje de desarrollo del territorio, como motor de la mejora de la calidad de las personas que, por vivir lejos de los grandes núcleos urbanos, se encontraban con la desventaja real de no poder acceder a la formación universitaria. Esta desigualdad suponemos que no podía agradar al amante de la justicia que es don Ramón. Gracias a académicos como nuestro doctorando, nuestras jóvenes universidades pueden ser hoy actores esenciales de nuestros territorios, actores de innovación, de investigación y de futuro.

Así, en el caso del Camp de Tarragona y las Tierras del Ebro, la URV es hoy la gran apuesta estratégica de nuestras comarcas. Nuestra Facultad de

Ciencias Jurídicas y los departamentos de Derecho Público y Derecho Privado, Procesal y Financiero, han propuesto conjuntamente esta investidura porque nos sentimos depositarios del legado que a lo a lo largo de los años ha sembrado don Ramón con su magisterio administrativista y ambientalista.

Tal como afirmó el profesor Demetrio Loperena, otro de sus meritorios discípulos, en su *Laudatio* en la Universidad del País Vasco, para el maestro Martín Mateo "la condición de ciudadano es la más alta que un ser humano puede alcanzar". Un magisterio que ha contribuido a garantizar las libertades reales de los ciudadanos, porque su decisión de dedicar la plenitud de su vida académica al desarrollo y modernización de las ramas más innovadoras del Derecho Administrativo ha permitido humanizar profundamente las relaciones jurídicas entre los ciudadanos y las administraciones públicas. En palabras del Dr. Stewart, profesor de Derecho Administrativo de Harvard, en la persona de don Ramón se reúnen: "la innovación y el derecho, conceptos que pocas veces se ponen en relación".

Aún asumiendo el riesgo de hacer de mi discurso un "camarote de los hermanos Marx", reconozco que he decidido a propósito dejar para la última parte mi reflexión sobre el trabajo de don Ramón en el ámbito del Derecho Ambiental. Según él mismo dice, es la decisión más importante de su carrera. No sé hasta qué punto las alusiones al movimiento *Hippie* o *New Age* son del todo ciertas o se las debemos al rendido admirador de *La Codorniz* que es don Ramón, pero lo cierto es que sus inquietudes responden, una vez más y como no podía ser de otro modo, a las propias de su época.

Don Ramón toma carrerilla a muchos otros académicos cuando decide, ya en la década de los setenta, que la ecuación entre energía y economía de mercado tenía demasiadas variables y soluciones angustiosas como para que la matemática sea, en este caso, una ciencia exacta. En este aspecto, nuestro maestro adopta un punto de vista un tanto pesimista y acaba compartiendo tesis con el creador de *Gaia*, James Lovelock, que tiene claro que "el hombre es una especie en vía de extinción". Una vez más, la preocupación sobre el Hombre con mayúsculas que le lleva a publicar: *El hombre, una especie en peligro* (Madrid, 1993). Una vez más, el humanista integral, como los del *quattrocento*, que aúna soluciones científicas con saberes poéticos, tierno y socarrón, le puede al académico en la elección de sus disciplinas científicas. Así, en palabras de Gregorio San Juan, él, como aquellos humanistas, ha entendido que: "el árbol de la sabiduría no es divisible en Ciencias y en Letras, como si fuera una finca registrable, que abarca todo aquello por lo que hombre, desde la creación, se afana para arrancar el secreto de la felicidad, para hacer más bella y segura y más racional, ante todo, la vida" (*Pérgola*, julio de 1998).

Ya en 1972, el propio Ramón Martín Mateo esgrimía, como lo hacía la Conferencia de Naciones Unidas en Estocolmo, que "el medio ambiente era el tema más importante que tenía planteado la Humanidad". Esta preocupación da rienda suelta al inventor que don Ramón lleva dentro y que le ha hecho embarcarse en proyectos, incluso empresariales, relacionados con las fuentes de energía renovables. Estos proyectos no siempre han obtenido frutos, pero continúan alimentando el corazón de dinamo inagotable de nuestro maestro. Estos proyectos hacen suya la afirmación de mi maestro y de los administrativistas de la URV, el profesor Manuel Ballbé: " En el cuerpo humano, el mercado representa el sistema nervioso, y el

Estado administrativo, el sistema óseo. Ninguno de los dos podría funcionar adecuadamente sin el otro."

A él, y solo a él, se debe el mérito de haber importado a nuestro derecho patrio el conjunto de normas y técnicas del *Umweltrecht* alemán, que a su vez, procedían del *Environmental Law* norteamericano. Y es por ello, que a él, y solo a él, se puede señalar como "padre" y "creador" del Derecho Ambiental del Estado Español.

Estimado maestro, la energía de nuestro Universo debe tener con usted un pacto muy especial, ya que los que tenemos el placer inmenso de conocerle desconocemos qué fuentes le suministran el combustible biodegradable que le mantiene joven a una edad en la que la mayoría han tirado la toalla, y la apatía y la desazón son el alimento de su visión del mundo. Como señala el premio Nobel de Economía, Gary Becker: "el capital humano es el factor esencial de la calidad y la competitividad de un país".

Como uno de estos superhéroes tan en boga, don Ramón quiere salvar al mundo de sí mismo, ataviado con su *Manual de Derecho Administrativo*, su *Derecho Autonómico*, su *Tratado de Derecho Ambiental*, una pléyade de monografías y estudios científicos y la ingente obra como articulista que dispara contra los enemigos de nuestro planeta. Pero principalmente nos plantea cuestiones cuya respuesta no puede esperar a mañana. Esta capacidad de cuestionarlo todo es, a la postre, el gran secreto de nuestro doctorando. Esta incesante actividad intelectual, con la que el buen hombre y el excelente jurista pretenden, una vez más, que nuestra vida sea mejor, más digna, más justa y más humana. Una magnífica prueba de ello es su

última obra *La gallina de los huevos de cemento* (Civitas, 2007), en la que nos cuenta como "el oro se transmuta en cemento".

Aquellos que desde hace mucho tiempo vienen vaticinado "el fin de derecho administrativo" o "la huída definitiva" se equivocan decididamente, pues la juventud y el dinamismo de nuestra disciplina no hay más que verla en la persona y la obra del doctorando, sus colegas y de nuestro *Magister Magistri*. Una generación de catedráticos que, si bien jubilados por la norma, no lo son por su actitud abierta y sus aportaciones innovadoras.

Rector Magnifice, Doctoris Raimundi Martini Matthaei vitam et opera, ut potui, explanavi. Statis tamen videor dixisse ut ob magna eius merita tua auctoritate ei praemia tribuantur. Rogo igitur, Rector Magnifice, uti clarissimum Doctorem Raimundum Martinum Matthaeum honoris causa doctorem creare et nostrorum Rovira et Virgili Studiorum Universitati adnumerare digneris.

Ad nomen eius augendum quo pariter cum universitate nostra in omne tempos pareclarius vivat, crescat et floreat. Dixi.